



ConilFideliza

Bases para Asociados “Yo Compro en Conil”

PRIMERA-OBJETO

1.1 Objeto:

La Tarjeta “YO COMPRO EN CONIL” es un sistema promocional promovido por la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL y dirigida al consumo minorista. A través de esta tarjeta personal e intransferible, los titulares podrán obtener EUROS para su posterior canje en los establecimientos adheridos, e irán acumulando PUNTOS para conseguir participar en los SORTEOS que se celebrarán para premiar la Fidelidad de los Consumidores.

1.2 Titulares:

Podrán ser titulares de la Tarjeta “YO COMPRO EN CONIL” las personas físicas mayores de 16 años, residentes en España, que no tengan limitada su capacidad de obrar y menores con la autorización de sus padres o tutores.

1.3. Establecimientos:

los establecimientos que podrán participar en los Descuentos serán los asociados en la Asociación de Empresarios de Conil y dados de alta con el correspondiente epígrafe como COMERCIO. Una vez que dejen de cumplir uno de estos dos requisitos, tendrá que ser comunicado a la Asociación para proceder automáticamente a la Baja del Establecimiento en el Sistema. Asimismo, el Establecimiento que lo requiera podrá darse de BAJA en el momento que lo considere oportuno, comunicándolo a la Asociación a través de email: info@aeconil.com para que haya constancia de dicha baja. Todos los establecimientos que decidan entrar en el programa antes del 1 de diciembre, entrarán de forma gratuita, sin tener que hacer ninguna aportación inicial. A partir del 1 de diciembre la Asociación se concede el derecho de calcular un importe determinado según sea la fecha de solicitud.

SEGUNDA:- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La tarjeta “YO COMPRO EN CONIL” podrá ser empleada en todos los establecimientos adheridos a la presente promoción.



TERCERA- DURACIÓN

La presente promoción se mantendrá en vigor indefinidamente mientras que la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL no ponga fin a la misma. Se entenderá finalizada cuando la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL así lo decida y lo comunique a los titulares de la tarjeta, siendo medios válidos para ello la web aeconil.com. En este caso los clientes podrán canjear los Euros acumulados en el plazo de 3 meses.

Los titulares de la tarjeta “YO COMPRO EN CONIL” podrán darse de baja de la misma en cualquier momento. A tal fin, deberán solicitar por escrito a la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL en la dirección postal señalada en las presentes Condiciones Generales, adjuntando fotocopia de su DNI.

CUARTA-OPERATIVA

4.1. Solicitud.

Los formularios de solicitud estarán a disposición de los clientes que deseen incorporarse a la promoción en los establecimientos adheridos al programa “YO COMPRO EN CONIL” de la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL y en la propia sede de la Asociación. Una vez debidamente cumplimentados, firmados y entregados al personal del establecimiento adherido o en la sede de la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL se le entrega en el mismo momento. El comercio dispondrá de las Tarjetas para darlas de alta en el momento de la compra y la asignará al cliente automáticamente. En primera instancia la Asociación sería la responsable de entregar las primeras tarjetas al establecimiento pero una vez finalizadas estas, es responsabilidad del Establecimiento de disponer de las Tarjetas para los clientes que la soliciten, requiriendo a la Asociación la cantidad necesaria con antelación.

En el caso de producirse una modificación en los datos relativos al titular, éste deberá comunicarlos a la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL a través del número de teléfono 956 44 12 38 o de la web. La no comunicación de los posibles cambios exime a la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL de responsabilidad por el envío de información utilizando para ello los datos que aparecen en la solicitud.



4.2. Obtención de Descuentos.

El titular obtendrá un Descuento en forma de Euros acumulados en su Tarjeta cada vez que la utilice en la compra de productos y servicios en los establecimientos adheridos. Salvo modificación del sistema promocional en la acumulación, la adjudicación de Euros, sus límites y demás circunstancias se hará como disponen estas Condiciones Generales: no existe consumo mínimo para obtener descuentos será de 1 Euro en la compra de productos o servicios.

Como norma general, el Descuento de cada establecimiento adherido al sistema será del 2%. Esta operación podrá ser variada por la Asociación, al alza o a la baja, a través de promociones especiales que serán debidamente anunciadas y comunicadas a través de la Web, medios de comunicación y los establecimientos adheridos al proyecto "YO COMPRO EN CONIL". Los titulares obtendrán información de los Euros que lleven acumulados a través de la Web y en el momento de realizar una compra. Si el titular detectase alguna anomalía en la acumulación de euros podrá comunicarlo a la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL presentando los recibos de los consumos realizados, quien en todo caso podrá corregir los errores que se hubieren producido con cargo al establecimiento.

Los importes de los Descuentos van a la cuenta común de la Asociación (Q19) en la que se irán acumulando para después a la hora del Canje hacer la transferencia a la cuenta de cada establecimiento, esto se hará automáticamente a través de Remesas periódicas.

4.3. Canje de Euros.

Los euros acumulados en la tarjeta podrán emplearse como pago de la totalidad del importe de los productos o servicios, o sólo parte de éste, abonando la diferencia restante del precio en dinero u otro medio de pago que se acepte.

Los Importes de Canjes van a la cuenta del Establecimiento (Q34) que este le proporcionará a la Asociación a tal efecto par poder generar las remesas automáticamente desde la aplicación.

Además del Descuento comentado, cada comerciante individualmente puede efectuar descuentos añadidos a los clientes, estando obligado el cliente en este caso a utilizar ese segundo descuento únicamente en el establecimiento que se lo ha efectuado.



En ningún caso el cliente podrá solicitar el reembolso en efectivo de los euros acumulados en la tarjeta a la Asociación o a cualquiera de los establecimientos adheridos.

4.4. Devolución del Producto.

Cuando el comprador devuelva un producto que ha generado euros de descuento, el establecimiento desde el propio sistema de gestión de la tarjeta minorará los euros obtenidos con la compra objeto de devolución. Si se hubieran consumido los euros obtenidos con la compra que es objeto de devolución, al solicitar la devolución, esta se hará de la totalidad del importe, menos los euros que se le habían concedido de descuento y ya se haya gastado el comprador.

Asimismo, se descontarán los PUNTOS obtenidos con dicha compra.

4.5. Flujo Monetario y Autogestión.

Se dará de alta en la aplicación una Cuenta Corriente de la Asociación y una Cuenta Corriente de cada establecimiento. Así los Importes de los Descuentos irán a la cuenta común de la Asociación (Q19) y los Importes de Canjes irán a la cuenta del establecimiento (Q34) .

El sistema llevará a cabo el flujo a través de una Generación automática de remesas.

El sistema se autogestiona gracias a que en la aplicación se ingresará periódicamente a través de remesas un porcentaje por operación de acumulación que se realice en el establecimiento. Se le cobrará a cada establecimiento. Y ese dinero será destinado a la realización de campañas, impresión de tarjetas, publicidad, etc.

QUINTA-PROMOCIONES

A través de la Tarjeta, el titular se podrá beneficiar no sólo de esta promoción de descuentos, sino de otras que vayan surgiendo, las cuales se comunicarán en los establecimientos “YO COMPRO EN CONIL”, la web, mensajes SMS o cualquier otro medio que considere la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL.

Cada establecimiento deberá comunicar a la Asociación las nuevas promociones que quiera publicitar y añadir a la promoción.

Asimismo, la Asociación comunicará internamente primero a los Asociados a través de email de las Campañas o Promociones específicas que se vayan a llevar a cabo.



SEXTA-CADUCIDAD DE LOS DESCUENTOS

Los euros obtenidos por las compras en los establecimientos adheridos a este programa de fidelización tienen caducidad. Si el cliente tiene inactiva la tarjeta o si no canjea los euros acumulados, caducarán en el plazo de un año.

SÉPTIMA-PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos que el cliente aporta a la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL se van a incorporar a un fichero de tratamiento automatizado de datos denominado fichero de socios. Esta información es recabada con la finalidad de remitirle la información de las actividades propias de la Asociación y sus miembros, de gestionar el uso de la Tarjeta *YO COMPRO EN CONIL*, así como todas las finalidades derivadas del uso de la Tarjeta (tales como facilitar la correcta identificación de los usuarios o llevar un control de los puntos y promociones). La ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL es la responsable del fichero, teniendo su domicilio en la Centro de Empresas, C/ Torre del Oro, 3 Oficina 7 (11140), de Conil, y CIF: G11583374, ante quien podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud por escrito y firmada dirigida al Responsable del Fichero en la dirección indicada y acompañando copia de su DNI. También podrá utilizar este medio para actualizar sus datos.

Los datos personales serán cedidos a las empresas adheridas al proyecto, para un uso de los mismos y finalidad idéntico al anteriormente reseñado. La relación actualizada de los establecimientos adheridos puede consultarse en la web de la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL.

Asimismo la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL y los miembros a los que se les cedan sus datos quedan expresamente autorizados a utilizar los datos recabados con finalidades comerciales, salvo que usted expresamente manifieste lo contrario en la casilla indicada al efecto en el formulario. No obstante, esta autorización podrá modificarla cuantas veces quiera en conilfideliza.com o revocarla sencillamente por correo ordinario en la dirección indicada anteriormente o por email a través info@aeconil.com, asimismo también podrá indicarnos si hay algún establecimiento concreto del que no desea recibir información.



La ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL ha adoptado las medidas de seguridad de protección de datos personales legalmente requeridos, encontrándose sus ficheros inscritos en la Agencia de Protección de Datos. Asimismo se garantiza el secreto y la confidencialidad de los datos aportados.

OCTAVA-EXTRAVÍO, ROBO, DETERIORO Y FRAUDE EN EL USO DE LA TARJETA

8.1. Extravío, robo o deterioro.

En el caso de que se produzca el extravío, robo o deterioro de la tarjeta, el titular deberá comunicarlo a la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL a través del número de teléfono 956 44 12 38. El titular conservará los euros acumulados en el sistema hasta el momento de la comunicación.

8.2. Fraude.

Cuando pueda deducirse de la propia tarjeta un mal uso, o que la misma se ha obtenido de forma fraudulenta, en sentido amplio, o presente la misma signos de su manipulación la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL y los establecimientos adheridos no aceptarán el uso de la misma y, como consecuencia, los euros que tenga acumulados.

En estos casos podrá llegarse a la cancelación de la tarjeta.

NOVENA-RESPONSABILIDAD

La ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven de la operativa, salvo que los mismos sean ocasionados por una actuación irregular de la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL. En tal caso, la responsabilidad quedará limitada al valor económico de los euros que el titular lleve acumulados. La ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL no será responsable de las transacciones comerciales efectuadas entre usuarios y establecimientos.

DÉCIMA-GENERALES

10.1. La posible variación o modificación total o parcial de los requisitos o ventajas del uso de la tarjeta “YO COMPRO EN CONIL” podrá ser realizada por la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL, anunciando la misma en la web. Dicha variación, aún la realizada sin previo aviso, no generará responsabilidad alguna para la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL, pudiendo el titular de la tarjeta canjear los euros hasta entonces acumulados y solicitar la baja como titular en todo momento. En todo caso, los catálogos y



ofertas vigentes, la web y el teléfono se encontrarán plenamente operativos al efecto de informar al titular de las nuevas condiciones o de cualquier incidencia. La continuación del uso de la tarjeta o del canje de los euros implicará la aceptación de dichas modificaciones.

10.2. Los establecimientos adheridos podrán causar baja en esta promoción sin necesidad de comunicar esta circunstancia a los titulares de la tarjeta, aunque sí deberán comunicarlo por los medios que se establezcan a la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL. Ésta publicará este hecho en la Web y a través de ella podrán conocerlo los usuarios de la tarjeta.

El alta o baja de un establecimiento en esta promoción no genera por esta circunstancia responsabilidad frente al titular de la tarjeta.

10.3. Las referencias como oferente de la promoción se entienden realizadas por la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL con dirección en Centro de Empresas, Calle Torre del Oro, 3 Oficina X del 11140 de Conil de la Frontera (Cádiz).

10.4. Con el fin de prestar el mejor servicio y solventar cualquier duda o incidencia, el titular de la tarjeta podrá plantear cualquier consulta en la web o el teléfono de la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL.

10.5. Las presentes bases han sido depositadas en la sede de la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL, pudiéndose consultar igualmente en la web conilfideliza.com.

10.6. La ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CONIL, queda designada como administradora del sistema y, en consecuencia, gestionará los descuentos en euros obtenidos mediante la utilización de la Tarjeta “YO COMPRO EN CONIL”, manteniendo los saldos monetarios a favor de los titulares de dichas tarjetas, y abonando, por cuenta de los mismos, sus adquisiciones de productos de los establecimientos adscritos a la promoción.

UNDÉCIMA-JURISDISCIÓN

Para resolver cuantas controversias se susciten en relación con este contrato, las partes se someten a los tribunales de Cádiz.



DUODÉCIMA-CANCELACIÓN

En caso de cancelación de la presente promoción ConilFideliza en el plazo mínimo de 3 años que requiere la subvención, se devolverán a los diferentes establecimientos los importes acumulados por descuentos realizados en los mismos.